

NOTAS ACLARATORIAS DE LOS DOCUMENTOS A APORTAR EN LA CONVOCATORIA PREPARAR DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES ADQUIRIDAS EN EL SECTOR SOCIOSANITARIO

En caso de no poder justificar una relación laboral (Contrato de trabajo), podrá justificarla, bien mediante la aportación del Convenio Especial como cuidador no profesional de personas en situación de dependencia, o mediante la aportación de un certificado médico de la situación, cuidados y antigüedad de las atenciones requeridas por el dependiente. (Deberá aportarse también vida laboral).

Este certificado médico será también necesario para acreditar más antigüedad de la reconocida.

Para poder realizar esta solicitud, será requisito imprescindible tener al menos tres años de antigüedad en la prestación de servicios de atención sociosanitaria.